

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ampliación de la Orden de Compra N° 684/87 a los efectos de incorporar tres (3) máquinas fotocopadoras, destinadas a la Secretaría Judicial N° 1 de este Tribunal, Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 1 y Juzgado de Paz Letrado de Río Grande del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes -Art. 61, inc. 84, ap. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de la Orden de Compra N° 684/87 extendida oportunamente a la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", por el importe total de AUSTRALES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (A 18.272,22) y contratar con la citada firma la adquisición de tres máquinas fotocopadoras, con el destino consignado precedentemente.-

2°) Imputar el gasto resultante de la mencionada ampliación de la siguiente manera:

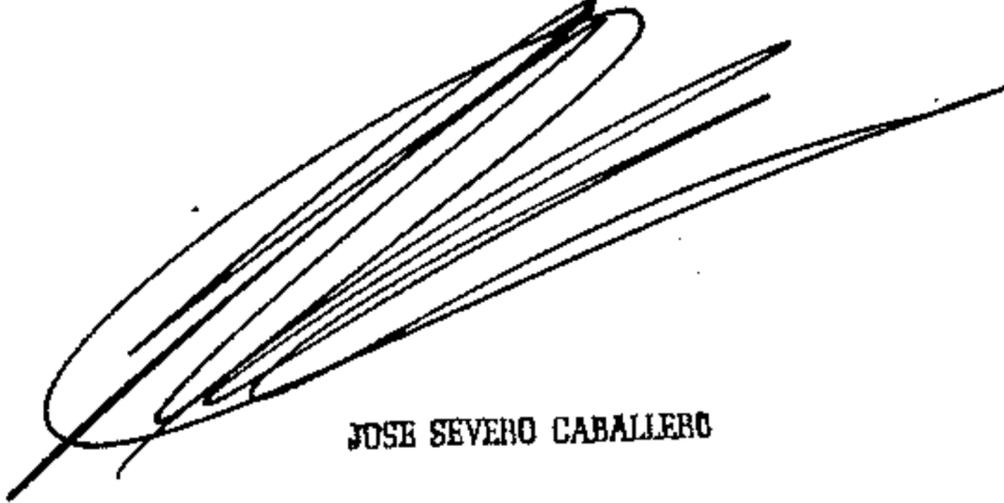
A 16.325,10 A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-004-4-41-4120-302) y

A 1.974,12 A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Productos químicos y medicinales" (1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and long, sweeping strokes that extend to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO